



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DIDECO: 108
PVV/fev
14/07/2017

DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 14 de Julio 2017

000960

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecerse de Artículos para premios para actividades Recreacionales.-
- La necesidad de adquirir premios para Actividades Municipales.-
- Que esta adquisición se realizará a través del catálogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.
- El Decreto N° 1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Consejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba presupuesto Municipal 2017.
- Déjese sin efecto el decreto N° 952 de fecha 12 de Julio 2017.
- Se adjunta Certificado de disponibilidad presupuestaria de Fecha 14 de Julio del 2017, inserto al presupuesto año 2017.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1.550. de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Subrogancia Alcaldía decreto Alcaldicio N° 24 del 04 de Enero del 2017. Subrogancia control interno decreto Alcaldicio N° 1647 del 30 de diciembre del 2016.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra mediante Catalogo electrónico, la compra de los siguientes premios y estímulos para Campeonato de Voleibol, por los Programas Recreacionales Municipales.-
- 2.- **Gírese orden de compra al siguiente proveedor:(JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE), RUT. N° 7.846.599-9.**

CANTIDAD	PRODUCTO	CODIGO	VALOR UNITARIO	TOTAL \$
2	COPA 1° LUGAR (50CM)	1291697	\$ 36.200	72.400
4	COPA 2° LUGAR (45 CM)	1333805	\$ 25.700	102.800
72	MEDALLAS (55 MM)	1291686	\$ 1.500	108.000
4	GALVANOS (26X20CMS)	1333816	\$ 24.500	98.000
	TOTAL NETO			\$ 381.200
	IMPUESTO			\$ 72.428.-
	TOTAL			\$ 453.628-

- 3.- **Impútese** el gasto al programa recreacional presupuesto municipal 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ALCALDE(S)

RAE/LUR/PVV/ffv

Distribución:

- DAF
- Archivo Oficina de Partes
- Oficina de Deporte